

RESOLUCION -D- N° 304/2012

**Salta, 29 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.398/12**

VISTO la Resolución N° D-261/12 a través de la cual se convoca a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Compras - Categoría 03, del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4 se fija la inscripción y presentación de antecedentes desde el 28 de Agosto y hasta el 03 de Setiembre de 2.012, en el horario de 09:00 a 12:00.

Que a través de la Resolución N° D-290/12, esta Unidad Académica se adhiere al Feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta, con motivo del DIA DEL BICENTENARIO DEL COMBATE DE RIO PIEDRAS, el día 03 de Setiembre de 2012.

Que ante esta situación este Decanato considera que el Cronograma del presente Concurso debe ser modificado.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Fijar el siguiente cronograma del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Compras - Categoría 03, del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, de la siguiente manera:

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 28 de Agosto y hasta el 04 de Setiembre de 2012 inclusive, en el horario de 09:00 a 12:00.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 05 de Setiembre de 2.012 y por el término de cinco (5) días hábiles.

RESOLUCION -D- N° 304/2012

**Salta, 29 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.398/12**

PRUEBA DE OPOSICIÓN: El 25 de Setiembre de 2.012 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ENTREVISTA: Fecha a Confirmar.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 2º: Hágase saber y notifíquese a: Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedor, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**